

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

**INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA  
RECURSOS DE CAJA MENOR  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

TIPO DE INFORME	Auditoría	X
	Seguimiento	

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	<u>21</u>	Mes	<u>06</u>	Año	<u>2023</u>
------------------------------	------	-----------	-----	-----------	-----	-------------

<b>Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):</b>	Auditoría de seguimiento a la Caja Menor
<b>Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):</b>	Secretaría General
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 002-2023 de fecha 03/01/2023: <i>"Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la administración central – Secretaria General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2032"</i>
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	<p>El informe de seguimiento a los recursos de caja menor se enfocará en verificar el efectivo, los recibos y soportes con los que contaba el responsable de la caja menor en el periodo comprendido entre el 1 y 31 de mayo de 2023.</p> <p>Es responsabilidad de la Secretaria General, el contenido de la información presentada y aportada, y es responsabilidad de la Oficina de Control Interno emitir un informe que contenga las observaciones si hay lugar a ellas.</p>
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	<p>Requisitos Legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 87 de 1993. <i>"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."</i></li> <li>• Decreto 1068 de 2015 Sector Hacienda y Crédito Público. <i>"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"</i>.</li> <li>• Resolución No. 002 de 2023 de fecha 03/01/2023 <i>"Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la administración central – Secretaria de General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2023"</i>.</li> <li>• Plan Anual de Auditorías de Gestión vigencia 2023.</li> </ul>

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	09	Mes	06	Año	2023	Desde	09/06/2023	Hasta	21/06/2023	Día	21	Mes	06	Año	2023

<b>Jefe oficina de Control Interno</b>	Omar Giovanni Sánchez Nova
<b>Auditor Líder</b>	Lizeth Paola Mendieta Moreno

## METODOLOGÍA

En el proceso de auditoría de seguimiento a los recursos de la caja menor reglamentados bajo Resolución Administrativa No.002-2023, se aplicaron las técnicas de auditoría generalmente aceptadas, realizando la revisión de los documentos aportados (comprobantes de pago y sus soportes), verificación de los datos en los mismos, validación del libro digital, la contabilización de los gastos y el seguimiento de los recursos asignados al funcionario responsable del manejo de la caja menor. De igual manera, se efectuarán las aclaraciones solicitadas frente al procedimiento y se procedió al levantamiento el correspondiente informe final de la auditoría con sus respectivas conclusiones.

- **Verificación física:** Verificación de la documentación, chequeo de los datos en los formatos destinados para el manejo de la caja menor, validación de los documentos soportes.
- **Verificación verbal:** Indagación, preguntas, aclaraciones.
- **Verificación escrita:** revisión de facturas y comprobantes de pago para caja menor, imputación presupuestal.
- **Arqueo de caja:** Conteo del efectivo, revisión libro digital.

## RESUMEN EJECUTIVO

La Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, que se constituye en un elemento clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la entidad, entregando de manera razonable información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

El desarrollo de la auditoría se adelantó mediante la revisión y confrontación de documentos soportes de las transacciones de la caja menor, y se efectuó el análisis de la información recolectada.

Así las cosas, es preciso señalar que la Oficina de Control Interno aplica el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), es decir que con anterioridad a la auditoría se estable un programa o plan de auditorías que permite conocer objetivos y responsables de las mismas, el cual es aprobado por el Comité Institucional de Control Interno con el fin de ser cada día más eficientes y eficaces en los procesos a cargo.

## DESARROLLO DE LA AUDITORIA

### Principales Situaciones Detectadas /Resultados de la Auditoría /Recomendaciones:

Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2023000017 calendado 02/01/2023, Concepto: "Constitución caja menor según Resolución No. 002 de 2023", por valor de \$31.800.000.00."

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**  
Número: 2023000017  
AFECTACION PRESUPUESTAL: ACUERDO 082/99. DECRETO 202/99

El suscrito PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Fecha: 02/01/2023	Sucursal: 999
Tercero: 999999999999999999	
Nombre: VARIOS	
Dependencia:	Cargo:

Cuenta	Nombre	Saldo	Valor
2.1.2.02.01.002	Materiales y suministros y otros gastos/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	840.000,00	840.000,00
2.1.2.02.01.003.01	Gastos varios y otros gastos asociados/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15.696.000,00	15.696.000,00
2.1.2.02.02.006.04	Comunicación y Transporte/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	14.400.000,00	14.400.000,00
2.1.2.02.02.007.01	Certámenes Certificados de Libertad/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	864.000,00	864.000,00
<b>Total Disponibilidad:</b>			<b>31.800.000,00</b>

CONCEPTO:  
CONSTITUCION CAJA MENOR SEGUN RESOLUCION No 002 DE 2023 null

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 02/04/2023

Elaboró: JGUALTEROS  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

### Constitución Caja Menor Vigencia 2023

#### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	TOTAL ANUAL	TOTAL MENSUAL
2.1.2.02.01.002	1.2.1.0.00	Materiales y Suministros y Otros Gastos /ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	840.000	70.000
2.1.2.02.01.003.01	1.2.1.0.00	Gastos Varios y otros gastos asociados /ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15.696.000	1.308.000
2.1.2.02.02.006.04	1.2.1.0.00	Comunicación y Transporte /ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	14.400.000	1.200.000
2.1.2.02.02.007.01	1.2.1.0.00	Certámenes Certificados de Libertad/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	864.000	72.000
<b>TOTALES</b>			<b>31.800.000</b>	<b>2.650.000</b>

Amparo provisional de acuerdo con la Resolución de Adjudicación No. 269-2023, La Previsora S.A. Compañía de Seguros, Nti. 860.002.400-2, Nota de cobertura de fecha 31-05-2023, la cual otorga amparo provisional de 262 de días, a partir de las 00:00 horas del 04 de junio de 2023 hasta las 00:00 horas del 21 de febrero de 2024, el amparo provisional tiene validez de quince (15) días hábiles a partir de la fecha, tiempo durante el cual se expedirá la respectiva póliza.

#### Revisión recibos oficiales mes de mayo de 2023:

Se realizó la verificación de los recibos allegados correspondientes al mes de mayo, los cuales se relacionan a continuación:

**EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA**

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

REVISIÓN DE RECIBOS OFICIALES			
FECHA	NÚMERO	CONCEPTO	VALOR \$
03/05/2023	60	Envío Contratación documentos Adición Contrato	\$ 16.600
04/05/2023	61	Flypass	\$ 600.000
05/05/2023	62	Compra Reactivos Secretaría de Salud	\$ 249.900
08/05/2023	63	Certificados de Libertad y Tradición Secretaría de Educación	\$ 50.000
09/05/2023	64	Compra de Refrigerios Jornada Feria de Servicios	\$ 36.000
10/05/2023	65	Envío Comisaría Tercera	\$ 13.000
10/05/2023	66	Peajes Secretaría de Seguridad	\$ 19.200
12/05/2023	67	Peajes Capacitación Dirección Gestión Humana - Duitama	\$ 53.400
15/05/2023	68	Envío Control Interno	\$ 13.000
15/05/2023	69	Refrigerios IDACO 160	\$ 412.330
17/05/2023	70	Compra de dulces para el día de la madre	\$ 33.600
17/05/2023	71	Recarga Cartuchos Sijin	\$ 20.000
17/05/2023	72	Compra Activadores Secretaría de Salud	\$ 226.100
17/05/2023	73	Cambio de Aceite	\$ 210.000
25/05/2022	74	Envío Comisaria de Familia	\$ 13.500
25/05/2023	75	Impresiones Planeación	\$ 40.000
26/05/2023	76	Compra de Refrigerios Movilidad	\$ 480.000
31/05/2026	77	Compra Conectores TIC'S	\$ 90.000
31/05/2023	78	Parqueadero Capactación JAC	\$ 22.500
31/05/2023	79	Peaje Capacitación JAC	\$ 17.500
TOTAL DE RECIBOS OFICIALES			\$ 2.616.630

De lo cual, se concluye lo siguiente:

- Cotejados los comprobantes de pago para caja menor contra el libro digital, se observó que no coincidían con el orden registrado en el libro, es decir algunos comprobantes (No.62,68,69,70,71,72,74,75,76,77,79) quedaron mal enumerados, situación que se le dio a conocer al auditado y procedió a realizar el ajuste.
- El Comprobante de pago No. 76 no se encontraba diligenciado en su totalidad específicamente en el campo del valor solicitado, situación que se dio a conocer y de manera inmediata se realizó el registro por la persona a cargo.
- Realizado el conteo de cada uno de los soportes asociados con cada comprobante de pago de caja menor, se evidencia que para el comprobante No. 67 se encuentran asociados tres (3) facturas diferentes a tres (3) terceros diferentes, lo mismo para el comprobante No.69, es de resaltar que conforme con el principio de la uniformidad de la contabilidad y en prudencia del buen ejercicio, para la contabilización de los gastos, cada comprobante debe estar asociado a una sola factura a favor de un tercero, la cual soporta el gasto y debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo séptimo de la Resolución Administrativa No.002-2023, teniendo en cuenta que los comprobantes de pago deben expresar de manera clara las transacciones que diariamente se realizan.
- Se sugiere revisar el formato de Comprobante de pago para caja menor, ya que este no refleja información alguna sobre el acreedor – siendo esta la persona a quien se le realiza el pago.
- Se evidencia que los gastos efectuados y afectados a cada rubro no superan el monto asignado según el artículo primero de la Resolución Administrativa No.002 de 2023 de la Secretaria de Hacienda de Cajicá.
- No se presenta fraccionamiento de compras en los soportes suministrados por caja menor.
- En cuanto al libro digital, dar estricta observancia al artículo tercero de la Resolución Administrativa No.002-2023, con el fin de que se contabilice diariamente las operaciones que afectan la caja menor, y al final del ejercicio coincida lo contabilizado en el libro con lo registrado en los comprobantes de pago para caja menor de manera ordenada y secuencial.
- Se sugiere revisar el libro digital implementado para la contabilización de los gastos de la caja menor, ya que en el artículo tercero de la Resolución Administrativa No.002-2023, este debe reflejar las facturas que respaldan cada operación, en este sentido, se reflejará la relación de cada comprobante de pago con su respectiva factura.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

**Conteo de efectivo mayo de 2023:**

CONTEO DE EFECTIVO					
BILLETES (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL \$	MONEDA (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL \$
50.000	0	0,00	1000	0	0,00
20.000	1	20.000,00	500	0	0,00
10.000	1	10.000,00	200	3	600,00
5.000	0	0,00	100	7	700,00
2.000	1	2.000,00	50	2	100,00
1.000	0	0,00			0,00
		<b>32.000,00</b>	<b>TOTAL MONEDA</b>		<b>1.400,00</b>

En el conteo de efectivo todos los valores coincidieron al momento de la revisión física.



Los dineros en efectivo destinados a caja menor son resguardados por el funcionario responsable en una caja portátil manual con llave, que es conservada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Cajicá – Secretaría General.

**Aspectos Positivos:**

- La disponibilidad y colaboración para el desarrollo de la auditoria.
- Compromiso con la mejora continua
- Celeridad en la atención de requerimientos

**RECOMENDACIONES:**

No. OBS	DESCRIPCION DE LA RECOMENDACIÓN	EVIDENCIA
1	Se recomienda el adecuado y total diligenciamiento del formato comprobante de pago para caja menor.	Revisión efectuada a los comprobantes de pago para caja menor.
2	Dar estricta observancia al artículo tercero de la Resolución Administrativa No.002-2023, con el fin de que se contabilice diariamente las operaciones que afectan la caja menor, y al final del ejercicio coincida lo contabilizado en el libro con lo registrado en los comprobantes de pago para caja menor de manera ordenada y secuencial.	Revisión Libro Digital - Comprobantes de pago para caja menor

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

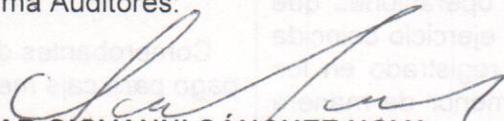
3	En cuanto a la contabilización de los gastos, se recomienda que cada comprobante de pago para caja menor este asociado a una sola factura.	Resolución Administrativa No.002 de 2023
4	Se sugiere revisar el formato de Comprobante de pago para caja menor, ya que este no refleja información alguna sobre el acreedor – siendo esta la persona a quien se le realiza el pago.	Formato Comprobante de pago para caja menor
5	Se sugiere revisar el libro digital implementado para la contabilización de los gastos de la caja menor, ya que en el artículo tercero de la Resolución Administrativa No.002-2023, este debe reflejar las facturas que respaldan cada operación, en este sentido, se reflejará la relación de cada comprobante de pago con su respectiva factura.	Resolución Administrativa No.002 de 2023 de la Secretaria de Hacienda de Cajicá
6	Se recomienda dar cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 002-2023 de fecha 03/01/2023: "Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la administración central – Secretaria General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2023".	Revisión efectuada a la Caja Menor

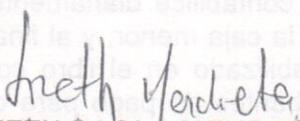
#### CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

- Como resultado de la auditoria y conforme el objetivo y alcance de la misma, se considera necesario tener en cuenta las políticas de austeridad en el gasto, así mismo recomendar se apliquen las pautas de autocontrol en el ejercicio de la caja menor y dar estricta observancia a la Resolución No. 002 de 2023 de fecha 03/01/2023 "Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la administración central – Secretaria de General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2023".
- Verificar el diligenciamiento del formato de comprobante de pago para caja menor.
- Revisar los formatos utilizados para la contabilización de las operaciones de la caja menor.
- Tener en cuenta el párrafo del artículo noveno de la Resolución Administrativa No.002 de 2023, cuando el responsable de la caja menor se encuentre en vacaciones, licencia o comisión, deberá encargarse con acto administrativo a otro servidor público del manejo de la caja menor.

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los veintiuno (21) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Firma Auditores:

  
**OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA**  
Jefe Oficina de Control Interno

  
**LIZETH PAOLA MENDIETA MORENO**  
Técnico Administrativo

Proyectó: Lizeth Paola Mendieta Moreno – Técnico Administrativo  
Revisó: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno  
Aprobó: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA